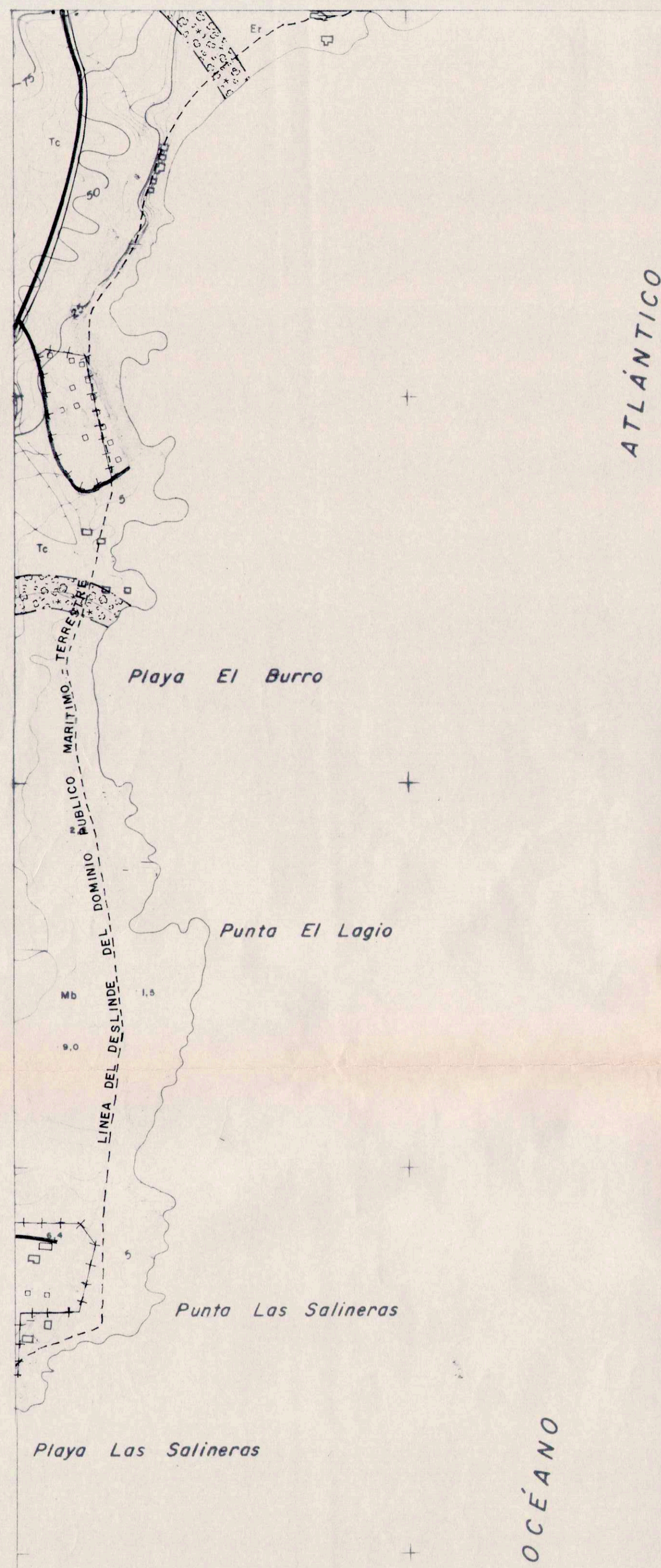


DELIMITACION DEL AMBITO DEL PLAN GENERAL



LEYENDA		SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO	
	SUELO RUSTICO FORESTAL		Area de Viviendas Vinculadas al Uso Agrícola
	S. R. FORESTAL (Uso Agrícola-Ganadero)		Caminos Rurales
	SUELO RUSTICO DE PROTECCION Paisajistico		EDIFICACIONES PROTEGIDAS
	Pintoresco y Proteccion Equipamiento		ASENTAMIENTOS RURALES
	SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO		Nucleos Rurales
	Destino del Dominio Público Marítimo-Terrestre (Art. 24, 25, 26 L. Costas)		Nucleos sobre Carreteras
	Proteccion del Litoral		SUELO URBANO URBANIZABLE PROGRAMADO

# Planeamiento General de Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo

MARZO 1.989

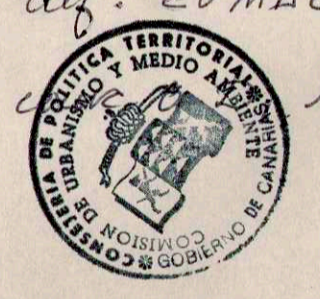
Villa de Mazo

ORDENACION DEL SUELO RUSTICO

ESCALA 1:5000

4.C

Aprob. def. C.U.M.A.C., 25-7-90  
Toma. 13-3-91



Este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 41 de la ley del suelo. (L. d. 1346/1976)

Fecha: 23 OCT 1990  
Número: 226453

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MAZO

DILIGENCIA.- Se hace constar a efecto de lo dispuesto en el art. 131.5 del Reglamento de Planeamiento. Este documento forma parte del expediente relativo al Plan General de Ordenación Municipal, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, habiéndose corregido errores de escasa entidad en este documento conforme al acuerdo plenario de 22 de marzo de 1990. Volviendo a hacerse correcciones que subsanan los reparos interpuestos por la C.U.M.A.C., excepto los reparos primero y tercero conforme al acuerdo plenario de 31 de octubre de 1990.

Villa de Mazo, 31 de octubre de 1990  
El Secretario

